

0000003



Dra. Ximena
Moreno de
Solines

NOTARIA 2da

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la

República del Ecuador, a los VEINTE Y OCHO días del

mes de MAYO de 1950

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA novcientos noventa

DE ESTATUTOS DE LA CIA. y cuatro, ante mí

SERVIVIAL S.A. doctora Ximena Moreno

de Solines, Notaria

Segunda del cantón

CAPITAL AUMENTO: S/ 1.079.550.000 Quito, comparece: el

economista Eduardo

Cadenas de Llano, en

su calidad de Gerente

Dí 3 copias General de la compa-

ñía SERVIVIAL SOCIE-

DAD ANONIMA, conforme consta del nombramiento que se

agrega a este instrumento público.- El compareciente

declara ser de nacionalidad española, mayor de edad, de

estado civil casado, domiciliado en esta ciudad,

legalmente capaz para contratar y obligarse a quien

de conocerlo doy fe y dice que eleve a escritura

pública el contenido de la siguiente minuta: "S E

N O R N O T A R I O: En el registro de escrituras

públicas, a su cargo, sírvase incorporar una de

aumento de capital y reforma de estatutos, al tenor de

las siguientes cláusulas: P R I M E R A.- C O M P A R E

C I E N T E.- Otorga este instrumento el señor

economista Eduardo Cadenas de Llano, Gerente General de

la compañía SERVIVIAL SOCIEDAD ANONIMA; mayor de edad,

[Handwritten signature]

de nacionalidad española, de profesión economista, de estado civil casado y domiciliado en esta ciudad de Quito.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.-

SERVIVIAL S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada el siete de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito y fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el dos de enero de mil novecientos ochenta y cinco.- DOS.- La Junta General Ordinaria de

Accionistas de la compañía, llevada a cabo el día veinte y cuatro de marzo de mil novecientos noventa y cuatro resolvió aumentar el capital de SERVIVIAL S.A., en la

suma de UN MIL SETENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES (S/. 1.079'550.000,00) y

consecuentemente reformar el estatuto social de la misma.- TRES.- Los accionistas Carlos Koplowitz, Eduardo

Cadenas de Llano, Miguel Angel de Toro, son de nacionalidad española por lo que, para los fines

pertinentes, poseen la Resolución del Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y-Pesca que autoriza y

califica sus inversiones en el Ecuador como nacionales.-

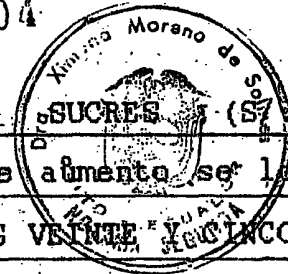
El accionista Ernesto Koplowitz, quien también es de nacionalidad española, actúa como inversionista

extranjero directo.- TERCERA.- DECLARA

CIONES.- Con los antecedentes antes expuestos, el economista Eduardo Cadenas de Llano, en la calidad antes

invocada, declara: UNO.- Que se aumenta el capital de SERVIVIAL S.A. en la suma de UN MIL SETENTA Y NUEVE

0000004



Dra. Ximena
Moreno de
Solines

NOTARIA 2a.

MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL

1.079'550.000,00); DOS.- Que el presente aumento se lo
paga de la siguiente forma: OCHOCIENTOS VEINTE Y CINCO

MILLONES SETECIENTOS MIL SUCRES mediante la

capitalización de la cuenta Reserva por Revalorización

del Patrimonio; y DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES

OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES en numerario.- TRES.-

Que respecto al aumento de capital mediante la

capitalización de la cuenta Reserva por Revalorización

de Patrimonio, los accionistas han hecho uso de su

derecho de atribución en igual porcentaje al capital que

en la actualidad poseen; y, en cuanto al aumento en

numerario, la accionista Lía Vinuesa renuncia a su

derecho de suscripción preferente en favor de los

accionistas Carlos Koplowitz, Eduardo Cadenas de Llano y

Miguel Angel de Toro, razón por la cual, previa la

negociación de las fracciones, aprueban por unanimidad

el cuadro de integración de capital que se agrega como

documento habilitante de este instrumento.- Se deja

constancia que respecto del accionista ausente, se

cumplió con la publicación de que trata el artículo

ciento noventa y cuatro de la Ley de Compañías.-

CUATRO.- Que se reforma el ARTICULO SEXTO del estatuto

social de la compañía al tenor de lo acordado en la

Junta General Ordinaria de Accionistas de SERVIVIAL

S.A., llevada a cabo el día veinte y cuatro de marzo de

mil novecientos noventa y cuatro.- C U A R T A.- D O C U

M E N T O S H A B I L I T A N T E S.- Se agregan como

[Handwritten signature]

documentos habilitantes de este instrumento los

siguientes: UNO.- Nombramiento del compareciente.- DOS.-

Acta de la Junta General Ordinaria y Universal de

Accionistas de SERVIVIAL S.A. de veinte y cuatro de

marzo de mil novecientos noventa y cuatro, en la que se

aprobó el aumento de capital y la consiguiente reforma

de estatutos.- TRES.- Cuadro de integración de capital.-

Usted señor Notario, se servirá agregar las demás

cláusulas de estilo para la validez de este

instrumento.- (firmado) doctor Edgar Acosta Grijalva,

con matrícula profesional número tres mil setenta y seis

(No. 3076).- HASTA AQUI EL CONTENIDO DE LA MINUTA, que

queda elevada a escritura pública con todo su valor

legal, leída que le fue al compareciente por mí, la

Notaria en alta y clara voz; se afirma y ratifica en su

contenido y para constancia de ello firma juntamente

conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

(firmado) economista Eduardo Cadenas de Llano, portador

de la cédula de identidad número ciento setenta y uno

ciento sesenta y tres seiscientos noventa y nueve guión

uno.- (firmado) doctora Ximena Moreno de Solines, Nota-

ria Segunda del cantón Quito.-

A

C O N T I N U A C I O N

S E A G R E G A N

L O S

D O C U M E N T O S

H A B I L I T A N T E S :



SERVIVIAL S.A.

D. DE ALMAGRO 2248 Y P. PONCE CARRASCO
TELF.: 551317 - 458688 - FAX: 521872

QUITO

0000005



Quito, 27 de marzo de 1991

Señor economista don
Eduardo Cadenas de Llano
Presente

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que en sesión de junta general de accionistas de la compañía anónima denominada SERVIVIAL S.A., celebrada el día de hoy, resolvió designar a usted para el cargo de Gerente General de la referida Sociedad, por un período de 3 años, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial, y las demás atribuciones determinadas en el artículo décimo segundo de los estatutos de la misma.

La Compañía fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, doctor Juan del Pozo Castrillón, con fecha 7 de diciembre 1984, y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 2 de enero de 1985.

Agradeceré a usted se sirva dar la razón de su aceptación, y por mi parte y en nombre de la Compañía, me complazco por tan acertada designación.

Atentamente,

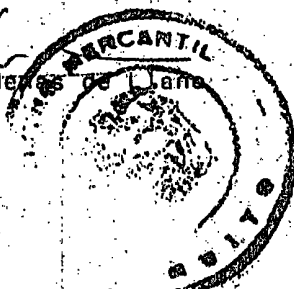
Dr. Pablo Ortiz García
Presidente AD-Hoc de la Junta

Quito, 27 de marzo de 1991

Agradezco la designación de Gerente General de la compañía SERVIVIAL S.A., y con esta fecha acepto el cargo.

En esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. 1411 del
Libro de Nombramientos Torco 122
Quito, a 3 ABR. 1991

Econ. Eduardo Cadenas de Llano



REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR

DR. EUSTAVO GARCIA BARRAL

GUAYAQUIL: Edif.: Induauto Piso 21 - AV. Quito 806 y 9 de Octubre - Telf.: 280-789 - Fax: 286-804

CUENCA: Alfonso Moreno Mora 2155 y Juan Iñiguez - Telf.: 810-663

MACHALA: Vela entre Bolívar y Pichincha. - Telf.: 921-610

3V
Con fecha 3 de Abril de 1991

se halla inscrito el nombramiento
de Genette Graef otorgado por
Senatorial SA a favor
de Eduardo Carolinas
Quito, a 18 de Oct - de 1991

EL REGISTRADOR
[Signature]



SERVIVIAL S. A.

D. DE ALMAGRO 2246 Y P. PONCE CARRASCO

TELF.: 551317 - 458688 - FAX: 521872

QUITO

0000006



ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SERVIVIAL S. A.

En la ciudad de Quito, a los 24 días del mes de marzo de 1994, en las oficinas de la Compañía Expubli S. A., ubicadas en 9a Av. Diego de Almagro No. 2246, a las 16h00, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas. Concurren a la sesión las siguientes personas, socios de la citada Compañía: Carlos Koplowitz, representado por el Dr. Edgar Acosta, Eduardo Cadenas de Llano, Miguel Angel de Toro (representado por el Sr. Eduardo Cadenas de Llano) y señora Lia Vinuesa G. Se encuentra representado el 98,2% del capital social de la Compañía, según lo certifica el Gerente General de la Empresa, Econ. Eduardo Cadenas de Llano, que a la vez actúa como Secretario de la presente Asamblea. Los asistentes elijen como Presidente ad-hoc de la Junta al Dr. Edgar Acosta Grijálva quien, de conformidad con lo establecido en el Art. 278 de la Ley de Compañías, pide a secretaría que dé lectura a la convocatoria publicada en el Diario La Hora del día 9 de marzo de 1994, cuyo texto es el siguiente: "CONVOCATORIA.- Convócase a los señores accionistas de la Compañía SERVIVIAL S. A. a Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día jueves 24 de marzo de 1994, a las 16h00 en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la calle Diego de Almagro 2246, de esta ciudad de Quito, con el objeto de:

- 1.- Conocer y resolver acerca del balance correspondiente al ejercicio económico 1993, sus anexos y los informes del administrador y comisario.
- 2.- Resolver sobre el resultado del ejercicio económico de 1993.
- 3.- Designar comisario.
- 4.- Ratificación de convenios suscritos por los administradores y de procedimientos contables.
- 5.- Aumento de capital y Reforma de Estatutos.
- 6.- Ratificación de la decisión de fusión.

Los documentos mencionados en el primer punto de esta convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la compañía.

Se convoca expresamente, a los comisarios principal y suplente de la compañía.

Quito, 7 de marzo de 1994

Econ. Eduardo Cadenas de Llano

Gerente General."

El Presidente dispone que se trate el primer punto del orden del día, conocer y resolver acerca del balance correspondiente al ejercicio económico de 1993, sus anexos e informes del administrador y comisario. Una vez leídos todos estos documentos los accionistas concurrentes aprueban por unanimidad el contenido total de los mismos.

De inmediato se pasa a conocer el 2do. punto del orden del día esto es resolver sobre el resultado del ejercicio económico. Toma la palabra el señor Cadenas de Llano e informa respecto a la pérdida generada en el ejercicio, manifestando que esta situación a precipitado la fusión de la compañía, ya aprobada en Junta

SERVIVIAL S. A.

Es fiel copia del original que reposa en los archivos.

GUAYAQUIL: Edif. Indusuto Piso 21 - Av. Quito 808 y 9 de Octubre - Telf.: 280789 FAX: 280804

CUENCA: Alfonso Moreno Mora 2155 y Juan Iniguez - Telf.: 810663

MACHALA: Vela entre Bolívar y Pichincha - Telf.: 930310

**SERVIVIAL S. A.**D. DE ALMAGRO 2246 Y P. PONCE CARRASCO
TELEF.: 551317 - 458688 - FAX: 521872**QUITO**

-43-

Extraordinaria. Así se propone realizar los estudios pertinentes para potenciar el producto de la compañía en función a la fusión aprobada. La Junta aprueba por unanimidad la moción. Se pasa a conocer el 3er. punto del orden del día que es designar comisarios. Se propone la reelección del doctor Carlos Velasco Garcés como comisario, lo que es aceptado por todos los presentes. En relación al 4to. punto del orden del día pide el señor Presidente ratificación por la Junta, de convenios que los administradores han suscrito con otras empresas interrelacionadas que han condicionado egresos atípicos y de igual manera pide la ratificación de procedimientos contables relacionados a cargos interempresas. Se aprueban por unanimidad las ratificaciones solicitadas.

A continuación expone el Sr. Presidente la necesidad de aumentar el capital social. La Junta resuelve por unanimidad aumentar el capital de la sociedad en la cuantía de MIL SETENTA Y NUEVE MILLONES QUIENTOS CINCUENTA MIL 00/100 SUCRES (S/. 1.079.550.000,00) y que dicho aumento se pague de la siguiente manera: OCHOCIENTOS VEINTE Y CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL 00/100 SUCRES (S/. 825.700.000,00) mediante la capitalización de la cuenta de "Reserva por revalorización del patrimonio". Para esta capitalización los accionistas hacen uso de su derecho de atribución en igual porcentaje al capital que en la actualidad poseen. Y DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL 00/100 SUCRES (S/. 253.850.000,00) en numerario. Los accionistas presentes renuncian a su derecho de suscripción preferente y se decide invitar a los accionistas ausentes para lo que se deberá cumplir con lo ordenado por el artículo 194 de la Ley de Compañías. Todo se aprueba por unanimidad y manifestada la voluntad de suscripción en numerario de algunos accionistas presentes y en espera de que algún accionista ausente pueda ejercer su derecho de suscripción preferente, queda aprobado el cuadro de integración, previa negociación de las fracciones, del nuevo capital social de la compañía, que se anexa al expediente de la presente acta.

Por unanimidad la Junta resuelve aprobar la reforma del estatuto social de la compañía, en su artículo sexto el mismo que en adelante dirá: "ARTICULO SEXTO.- DEL CAPITAL.- El capital de la compañía es de MIL SEISCIENTOS VEINTE Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL 00/100 SUCRES (S/. 1.629.507.000,00) dividido en UN MILLON SEISCIENTAS VEINTE Y NUEVE MIL QUINIENTAS SIETE (1.629.507) acciones ordinarias e indivisibles de MIL 00/100 SUCRES (S/. 1.000) cada una".

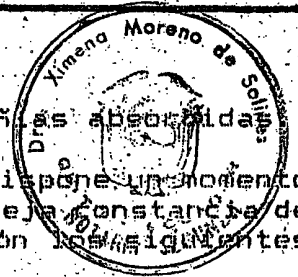
Finalmente, el señor Presidente pone a consideración de la Asamblea el último punto de la Convocatoria referido a la ratificación de la fusión acordada por la Compañía, ante lo cual los señores Accionistas, por unanimidad, ratifican la fusión por absorción de SERVIVIAL S. A., con las Compañías DIGITAL ELECTRONICA DIGELTRO S. A., EQUIVIAL S. A., EXPUBLISA S. A. y PUBLEXA S. A., acordada mediante Junta General Extraordinaria, llevada a cabo el día 5 de febrero de 1994, fusión en la cual SERVIVIAL S. A. será la Compañía absorbente y DIGITAL ELECTRONICA DIGELTRO S. A., EQUIVIAL S. A., PUBLEXA S. A. y EXPUBLISA S. A. serán las Compañías absorbidas.

Es fiel copia del original que reposa en los archivos

GUAYAQUIL: Edif. Induauto Piso 21 - Av. Quito 806 y 9 de Octubre - Telef.: 280789 FAX: 280480
CUENCA: Alfonso Moreno Mora 2188 y Juan Iniguez - Telef.: 810663
MACHALA: Voto entre Bolívar y Pichincha - Telef.: 930310

**SERVIVIAL S. A.****D. DE ALMAGRO 2246 Y P. PONCE GARRASCO**
TELEF.: 551317 - 458688 - FAX: 521872**QUITO**

0000007



EXPUBLISA S. A. y PUBLEXA S. A., serán las Compañías absorbidas.

No habiendo más puntos que tratar, el Presidente dispone un momento de receso para la redacción del Acta; al hacerlo deja constancia de que deben formar parte del expediente de la sesión los siguientes documentos:

- 1.- Copia de la presente Acta.
- 2.- Documento de firmas de los asistentes a la Junta.
- 3.- Documento de representación que justifique la personería jurídica del Dr. Edgar Acosta Grijalva.
- 4.- Escrito de representación del accionista Miguel Angel de Toro
- 5.- Copia de los documentos conocidos por la Junta y a los que se hace referencia en el Acta.
- 6.- Cuadro de Integración de capital.

A las 18h00, el Secretario da lectura a la presente Acta la cual es aprobada por unanimidad.

El Presidente declara clausurada la sesión.

Suscribe la presente Acta el Presidente de la Junta y el Secretario que certifica.

PRESIDENTE
Dr. Edgar Acosta Grijalva

SECRETARIO
Eco. Eduardo Cadenas de Llano

Es fiel copia del original que reposa en los archivos.

SERVIVIAL S. A.

FIRMA AUTORIZADA

GUAYAQUIL: Edif. Induauto Piso 21 - Av. Quito 806 y 9 de Octubre - Telf.: 280789 - Fax: 288804
CUENCA: Alfonso Moreno Mora 2155 y Juan Inguaz - Telf.: 810663
MACHALA: Veta entre Bolívar y Pichincha - Telf.: 930310

AMPLIACION DE CAPITAL (Junta de 24/3/94)

SERVIAL S.A.

Capital S/. 549.957.000

Incremento de S/. 825.700.000 con cargo

a la cuenta de Reservas por Revalorización.

y S/. 253.850.000 en numerario.

Procedimiento de integración de capital.

848.094.000,00
645.614.796,78
203.042.203,22 Efectivo

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	SUSCRIPCION CON CARGO A RESERVAS (1)	SUSCRIPCION EN NUMERARIO (1)	TOTAL	No. ACCIONES
CARLOS KOPLOWITZ	430,036,000	430,036,000	645,614,000	203,080,000	1,278,730,000	1,278,730
ARDO CADENAS DE LLANO	54,996,000	54,996,000	82,570,000	25,385,000	162,951,000	162,951
IGUEL ANGEL DE TORO	54,996,000	54,996,000	82,570,000	25,385,000	162,951,000	162,951
ERNESTO KOPLOWITZ	9,900,000	9,900,000	14,863,000		24,763,000	24,763
LIA VINUEZA 0,605273139	29,000	29,000 43,540	83,000		112,000	112
TOTALES	549,957,000	549,957,000	825,700,000	253,850,000	1,629,507,000	1,629,507

Desglose de la suscripción con cargo a Reservas.

Importe: S/. 825.700.000

	(1)	
CARLOS KOPLOWITZ	78.19%	645,614,000
ARDO CADENAS DE LLANO	10.00%	82,570,000
IGUEL ANGEL DE TORO	10.00%	82,570,000
ERNESTO KOPLOWITZ	1.80%	14,863,000
LIA VINUEZA	0.01%	83,000

78,194477022

(1) Porcentajes de participación social anterior a la ampliación.

(1) Importes debitados de las cuentas de "Aportes para futuras capitalizaciones".

Es fiel copia del original que reposa en los archivos.

SERVIAL S.A.

FIRMA AUTORIZADA

Se otorgó an-



Dra. Ximena
Moreno de
Solines

NOTARIA 2a.

te mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA
COPIA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE
LA CIA. SERVIVIAL S.A., firmada y sellada en Quito, al
primer día del mes de junio de mil novecientos noventa y
cuatro.-

[Firma manuscrita]

DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES
NOTARIA SEGUNDA



Z O N: Cumpliendo lo ordenado por el señor Intendente
de Compañías de Quito en su Resolución número 94.1.1.1.1976, de fecha 18 de agosto de 1994, tomé nota
de la anprobación constante en dicha Resolución al margen
de la matriz de la Escritura de Aumento de Capital y Re -
forma de Estatutos de la Compañía "SERVIVIAL S.A. ", otor
gada ante mí el 28 de mayo de 1994. Quito, a diez y nueve
de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.

[Firma manuscrita]

DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES



Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número mil novecientos setenta y seis del Señor Intendente de Compañías - de Quito de 18 de agosto de 1994, bajo el número 1975 del Registro Mercantil, tomo 125.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 007- de 2 de enero de 1985, a fs 007vta del Registro mercantil, tomo 116.- - Queda archivada la Segunda Copia Certificada de la escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía " SERVIVIAL S. A.", otorgada el 28 de mayo de 1994 ante la Notaria Segunda del Cantón Dra. Ximena Moreno de Solines.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto - en el Art. Tercero de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto de mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 22291.- Quito, a veinte y dos de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.- EL REGISTRADOR.-



S. J. J. J.

0000009

RAZON: EN ESTA FECHA TOMO NOTA AL MARGEN DE LA
ESCRITURA MATRIZ DE CONSTITUCION DE LA COMPANIA
DENOMINADA SERVIVAL SOCIEDAD ANONIMA, EL AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS QUE ANTECEDEN.- QUITO
A 5 DE SEPTIEMBRE DE 1994.-

EL NOTARIO,


DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN,
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO INTERINO EL CANTON QUITO
NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Jaime Andrés Acosta Holguín
QUITO - ECUADOR